



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Directoral Regional

Nro. **066** -2023/GOB.REG-HVCA/DRTC

Huancavelica, **27 FEB. 2023**

VISTO: Informe N° 165-2023/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC-DC, Informe N° 137-2023/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC-DC-SDGIV, Proveído N° 1053-2023

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones-Hvca, como órgano especializado en el sector transportes, tiene como una de sus funciones principales la conservación y el mantenimiento de la infraestructura de las carreteras de la red vial departamental de la Región Hvca, de acuerdo al Reglamento Nacional de Gestión de Infraestructura Vial, así como la de garantizar la conservación y mantenimiento de la infraestructura de las carreteras departamentales.

Que, mediante Informe N° 165-2023/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC-DC de la Dirección de Caminos de la DRTC-Hvca peticiona y propone a la Dirección Regional la conformación del Comité de Evaluación del expedientes de Mantenimiento Rutinario y Periódico de las Vías departamentales, en referencia del Informe N° 137-2023/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC-DC-SDGIV de la Sub Dirección de Gestión E Infraestructura Vial teniendo en cuenta que mediante R.D.R N° 040-2023/GOB.REG.HVCA/DRTC y R.D.R N° 039-2023/GOB.REG.HVCA/DRTC.

Que, la Directiva N° 001-2019/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC denominado **"DIRECTIVA PARA LA EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA"** en su en su numeral 6.2.4 Aprobación del expediente para la actividad de mantenimiento rutinario y/o periódico. a) La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, es la encargada de aprobar los expedientes para mantenimiento rutinario y/o periódico, previa informe de aprobación del comité de evaluación de expedientes. b) El comité de evaluación de expedientes será designado vía acto resolutivo por el Director Regional de Transportes y Comunicaciones.

Que, el comité de evaluación de expedientes, es la encargada de revisar, evaluar, aprobar de forma directa los Expedientes de mantenimiento rutinario y periódico, siendo responsablemente solidaria de las deficiencias u omisiones de los expedientes, adscrita a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones-Hvca, Cada uno de los Miembros se hará responsable de su aprobación respectiva, en concordancia con las normativas vigentes, quedando de ello su posterior absolución de las falencias en caso hubiere. El objetivo del comité de evaluación de expedientes, es garantizar la adecuada y correcta ejecución por terceros, y por administración directa, estando al informe que obra el en visto, es preciso señalar que el presente acto resolutivo se toma en consideración el informe de la parte usuaria de acuerdo a su competencia y en aplicación del principio de Confianza, y por orden superior mediante proveído N° 1053-2023 se emite el acto administrativo

Estando a lo informado; y con visación de la Dirección de Caminos, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica; En uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política de Perú, Ley N°27783, Ley de Bases de la Descentralización, ley N°27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902, TUO de la Ley N°27444 - Ley General de Procedimiento Administrativos, Directiva N° 001-2019/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC y contando con la atribución conferida por la Resolución Gerencial General Regional N° 098-2023/GOB.REG-HVCA/RGG.

SE RESUELVE.

ARTÍCULO 1.- CONFORMAR el Comité de Evaluación y Aprobación de los 8 Expedientes de la actividad de Mantenimiento Periódico dela Red Vial Departamental No Pavimentada de la DRTC-Hvca ,

ITEM	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	CODIGO DE RUTA	NOMBRE DEL TRAMO DE CARRETERA
1	09. HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HV- 127	Mantenimiento Periódico de la Red Vial Departamental No Pavimentado HV 127 Emp. PE-26 (Dv. Tivilacclla) Pampahua - Viscapata - Tivilacclla - Tambopata - Coochaccasa - San Luis - Manta - Emp. HV-110, (KM 0+000 AL KM 60.886+000)
2	09. HUANCAVELICA	HUAYTARA	HV- 121	Mantenimiento Periódico de la Red Vial Departamental No Pavimentado HV 121 Emp. PE-28 A (Betania) - Laguna Parionacocha - Hornada - Pariona - Hanunorcco - Laramarca - Poroncocha - Quercu - Pacamarca - Santiago de Quirahuara - Emp. PE HV-120, (KM 0+000 AL KM 144.473)
3	09. HUANCAVELICA	ANGARAES	HV- 108	Mantenimiento Periódico de la Red Vial Departamental No Pavimentado HV 108 Emp. PE-26 B (Lircay) - Huayllay Grande - Callanmarca - Huanca Huanca - Congalla - Emp. PE-26 B (Secclla), (KM 0+000 AL KM 92 +472)
4	09. HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HV- 128	Mantenimiento Periódico de la Red Vial Departamental No Pavimentado HV 128 Emp. PE-26 (Ascensión) - Nuñungayoccc - Huayanay - Emp PE-124 (Dv. Miraflores), (KM 0+000 AL 36+825)
5	09. HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HV- 125	Mantenimiento Periódico de la Red Vial Departamental No Pavimentado HV 125 Emp. PE-26 (Conayaca) - Miraflores - Nuevo Occoro - Buenos Aires - Laría - Los Angeles, Conayca (KM 0+000 AL 30+500)
6	09. HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HV- 111	Mantenimiento Periódico de la Red Vial Departamental No Pavimentado HV 111 Emp. PE-26 (Huancavelica) - Callqui - Dv. Satco - Abra Mamacancha - Tansere - Emp. HV-110 (Viñas), (KM00+000 AL KM 44+885)
7	09. HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HV- 110	Mantenimiento Periódico de la Red Vial Departamental No Pavimentado HV 110 Emp. PE-35 (Imperial) - Rumichaca - Moya - Vilca - Viñas - Acobambilla - L.D. Junin (Chaucalle, JU-110 a Turpo), (KM 69+870 AL KM 114+398)
8	09. HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HV - 129	Mantenimiento Periódico de la Red Vial Departamental No Pavimentado HV 129 Emp. PE-26 (Pte. Palca) - Palca - Emp. PE-125 (Nuñungayoccc), (KM 3+600 AL KM 10+070)





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Resolución Directoral Regional

Nro. 066 -2023/GOB.REG-HVCA/DRTC

Huancavelica, 27 FEB. 2023

Que estará integrado por los siguientes profesionales:

Ing. LUIS, LAURENTE CHAHUAYO	PRESIDENTE
Ing. MIGUEL ANGEL, GONZALES REQUENA	1º MIEMBRO
Ing. SAÚL, BALDEON CUBA	2º MIEMBRO

ARTÍCULO 2:- CONFORMAR el Comité de Evaluación y Aprobación de los 22 Expedientes de la actividad de Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Departamental No Pavimentada de la DRTC-Hvca

ITEM	CODIGO DE RUTA	NOMBRE DEL TRAMO DE CARRETERA
1	HV-108	Mantenimiento rutinario de la red vial departamental no pavimentado HV 108 Emp. PE-26 B (Lircay) - Huayllay Grande - Callanamarca - Huanca Huanca - Congalla - Emp. PE-26 B (Seclla), (KM 0+000 al KM 46+000)
2	HV-108	Mantenimiento rutinario de la red vial departamental no pavimentado HV 108 Emp. PE-26 B (Lircay) - Huayllay Grande - Callanamarca - Huanca Huanca - Congalla - Emp. PE-26 B (Seclla), (KM 46+000 AL KM 94+970)
3	HV-122	Mantenimiento rutinario de la red vial departamental no pavimentado HV 122 Emp. PE-26 (Izcuchaca) - Conayca - Laría - Nuevo Occoro - Miraflores - Emp. HV-127 (Dv. Miraflores), (Km 0+000 al Km 46+860)
4	HV-126	Mantenimiento rutinario de la red vial departamental no pavimentado HV 126 Emp. HV-110 (Tincoc) - Quiñiry - Yanayacu - Chaquicocha - Mimapampa - San Vidal - Jantupampa - Leoncio Prado - Emp. HV-122 (Conayca), (Km 0+000 al Km 39+800)
5	HV-121	Mantenimiento rutinario de la red vial departamental no pavimentado HV 121 Emp. PE-28 A (Betania) - Laguna Paionacocha - Hornada - Pariona - Hatunorcco - Laramarca - Poroncocha - Quercó - Pacamarca - Santiago de Quirahuara - Emp. PE HV-120, (KM 0+000 AL KM 31+000)
6	HV-121	Mantenimiento rutinario de la red vial departamental no pavimentado HV 121 Emp. PE-28 A (Betania) - Laguna Paionacocha - Hornada - Pariona - Hatunorcco - Laramarca - Poroncocha - Quercó - Pacamarca - Santiago de Quirahuara - Emp. HV-120, (KM 31+000 AL KM 63+000)
7	HV-131	Mantenimiento rutinario de la red vial departamental no pavimentado HV 131 Emp. PE-3S (Lircay) - El Carmen - Locoja - Emp. PE-3S D (Janapata), (KM 0+000 AL KM 20+00)
8	HV-121	Emp. PE-28 A (Betania) - Laguna Paionacocha - Hornada - Pariona - Hatunorcco - Laramarca - Poroncocha - Quercó - Pacamarca - Santiago de Quirahuara - Emp. HV-120, (KM 115+800 AL KM 142+300)
9	HV-114	Mantenimiento rutinario de la red vial departamental no pavimentado HV 114 Emp. PE-26 (Villa de Arma)-Abra Paquiscca-Aurahua-Pte.Chupamarca-Chupamarca-Tantara-Santa Rosa-Cascari-San Juan -Emp. PE-26(Palca) (km 0+00 al km 30+400)
10	HV-114	Mantenimiento rutinario de la red vial departamental no pavimentado HV 114 Emp. PE-26 (Villa de Arma)-Abra Paquiscca-Aurahua-Pte.Chupamarca-Chupamarca-Tantara-Santa Rosa-Cascari-San Juan -Emp. PE-26(Palca) (km 30+400 al km 69+500)
11	HV-128	Mantenimiento rutinario de la red vial departamental no pavimentado HV 128 Emp. PE-26 (Ascensión) - Ñuhungayoc - Huayanay - Emp. PE-124 (Dv. Miraflores), (KM 0+000 AL 36+830)
12	HV-122	Mantenimiento rutinario de la red vial departamental no pavimentado HV 122 Emp. HV-121 (Dv. Pariona) - Emp. HV-118 (Marecaenia) (KM 0+000 AL KM 30+945)
13	HV-121	Mantenimiento rutinario de la red vial departamental no pavimentado HV 121 Emp. PE-28 A (Betania) - Laguna Paionacocha - Hornada - Pariona - Hatunorcco - Laramarca - Poroncocha - Quercó - Pacamarca - Santiago de Quirahuara - Emp. HV-120, (KM 63+000 AL KM 96+00)
14	HV-104	Mantenimiento rutinario de la red vial departamental no pavimentado HV 104 Emp. PE-3S D (Chonta Paz) - San Pedro de Coris - Dv. Cobriza. (KM 0+000 AL KM 36+750)
15	HV-124	Mantenimiento rutinario de la red vial departamental no pavimentado HV 124 TRAMO EMP. PE-3S C - DV SANTA CRUZ DE ILA - TAPO- ANTA- HUARIBAMBA-AYACANCHA-SAN MIGUEL DE HUALLHUA-TUCUMA-EMPHV101 COLPA KM 0+00 AL KM 69+030
16	HV-132	Mantenimiento rutinario de la red vial departamental no pavimentado HV-132, TRAMO: EMP. PE-26 (DV. HUARACCO) - HUARACCO - COTAY - TIPICOCHA - L.D. LIMA, (KM 0+000 AL KM 30+000), L=30 KM DE LA SUB DIRECCION DE GESTION DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA DIRECCION DE CAMINOS DE LA DRTC-HVCA
17	HV-123	Mantenimiento rutinario de la red vial departamental no pavimentado HV-123 Tramo Emp. HV-101 (Vilcamarca) - Cochabamba Chico - Huaylacucho - Huachocolpa - Tauribamba Km 0+000 al 23+382 y Km 29+000 al Km 35+476, L=29.858 Km
18	HV-104	Mantenimiento rutinario de la red vial departamental no pavimentado HV -104 Emp. PE-3S D (Chonta Paz) - San Pedro de Coris - Dv. Cobriza. (KM 0+000 AL KM 36+750)
19	HV-122	Mantenimiento rutinario de la red vial departamental no pavimentado HV. 122 Emp. HV-121 (Dv. Pariona) - Emp. HV-118 (Marecaenia) (KM 0+000 AL KM 30+945)
20	HV- 110	Mantenimiento rutinario de la red vial departamental no pavimentado HV 110 Emp. PE-3S (Imperial) - Rumichaca - Moya - Vilca - Viñas - Acobambilla - L.D. Junín (Chaucalle, JU-110 a Turpo), (KM 0+000 AL KM 69+870)
21	HV- 115	Mantenimiento rutinario de la red vial departamental no pavimentado HV 115 Emp. PE-28 D (Chonta) - Abra Huayrajasa - Chipchillay - Huachocolpa - Palcas - Emp. PE-26 B (Uscupampa), 0 +00 AL 69+580
22	HV - 100	Mantenimiento rutinario de la red vial departamental no pavimentado HV 100 Emp. PE-3S (Izcuchaca) - Acaquis - Ahuyacha - Emp. PE-3S D (Pampas) 0+000 km al 36+ 041km

Que estará integrado por los siguientes profesionales:

Ing. ISAY, SOTO ENCISO	PRESIDENTE
Ing. ROLANDO JUAN, MAQUERA ARENAS	1º MIEMBRO
Ing. MIGUEL ANGEL, GONZALES REQUENA	2º MIEMBRO

ARTÍCULO 3:- EL COMITÉ actúa colegiadamente y es autónomo en sus decisiones, todos gozan de las mismas facultades, no existiendo jerarquía entre ellos, sus integrantes son solidariamente responsables de su actuación, así mismo cada uno de los Miembros se hará responsable de la aprobación respectiva, en concordancia con las normativas vigentes, quedando de ello su posterior absolución de las falencias en caso hubiere. El objetivo del comité de evaluación de expedientes, es garantizar la adecuada y correcta elaboración, plasmando en los requisitos para una buena ejecución, bajo responsabilidad

ARTÍCULO 4:- NOTIFIQUESE el presente Acto Resolutivo a los designados en la presente y a las instancias correspondientes de la DRTC- Hvca conforme a Ley.

REGISTRASE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES HUANCAMELICA

Ing. Luis LAURENTE CHAHUAYO
DIRECTOR REGIONAL